



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 20741

MAT: DESIGNA EN FUNCIONES DE JEFE UTP 1° CICLO EDUCACIÓN BÁSICA, EN LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR", A LA SRA. MARCELA BADILLA RETAMAL.

LAJA, 18 de abril 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 59 de fecha 10.04.17 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017.
3. Dotación Docente 2017.
4. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
5. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **DESÍGNASE** en funciones de Jefe de UTP 1° ciclo, a la Sra. Marcela Roxana Badilla Retamal, Rut N° , docente titular 30 hrs., de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar del 01 de marzo del 2017 hasta el 28 de febrero del 2018.

2.- **AUTORÍZASE**, 14 horas a contrata a la Srta. Badilla, desde el 01 de marzo del 2017 hasta el 28 de febrero del 2018:

Funciones : Jefe de UTP 44 hrs., financiamiento SEP.

3.- **RECONOZCASE** el derecho a percibir Asignación de Responsabilidad Directiva en el porcentaje que corresponda al cargo.

4.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 01-02 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

5.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Suludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



M
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/HL/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCION:

- Daem (4)
- Archivo SSMM/